



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio:	PLE/09/14.
Fecha de Admisión:	06 de Febrero de 2014.
Fecha de Respuesta:	13 de Febrero de 2014.
Nombre del Solicitante:	C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico.

En atención a su solicitud de información, admitida el 06 de febrero de 2014 en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, y referente a: ***“Cd del Carmen a 5 de febrero de 2014 Oficio de solicitud de acceso a los curriculums de cada uno de los legisladores que conforman el Congreso del Estado A quien corresponda: Por medio de este conducto le solicito de la manera más atenta a quien corresponda en esta instancia de gobierno me proporcionen una copia digital mediante correo electrónico de los curriculums vitae de cada uno de los diputados que conforman el Congreso del Estado actualmente, sin más por el momento gracias por su atención” (sic).*** En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” **Se emite la siguiente:**

RESPUESTA

- I. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada.-----
- II. No se cuenta con dicha información toda vez que de conformidad con el artículo de 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, para la integración de cada Legislatura entrante, solo se requiere de la documentación que en términos de la legislación electoral aplicable, el Consejo General, y los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Estado, y, en su caso, los Juzgados Electorales, la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado o la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remiten en su oportunidad a la Secretaría General del Congreso. Además con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, relativo a las obligaciones de los diputados, no es imperiosa la entrega de dicho documento para el desempeño de sus labores legislativas.-----

Sin embargo se manifiesta que los poseedores de dicha información son los Diputados, por lo que se procede a otorgar el correo electrónico oficial de los integrantes de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, para que de considerarlo pertinente este en posibilidad de remitir a los poseedores la solicitud en comento; los cuales se integran en la lista siguiente:

Nombre	Distrito	Email
Miguel Ángel García Escalante	I	miguelangelgarcia@congresocam.gob.mx
José Manuel Manrique Mendoza	II	josemanuelmanrique@congresocam.gob.mx
Marcos Alberto Pinzón Charles	III	marcospinzoncharles@congresocam.gob.mx
José Bravo Negrin	IV	joseeduardobravo@congresocam.gob.mx
Pablo Hernán Sánchez Silva	V	pablosanchez@congresocam.gob.mx

Edgar Román Hernández Hernández	VI	edgarhernandez@congresocam.gob.mx
María Rafaela Santamaría Blum	VII	mariasantamariablum@congresocam.gob.mx
Jorge José Saénz de Miera Lara	VIII	jorgejosesaenz@congresocam.gob.mx
Adda Luz Ferrer González	IX	addaluzferrer@congresocam.gob.mx
Adolfo Sebastian Magaña Vadillo	X	adolfoadmagana@congresocam.gob.mx
Maria Dinorah Hurtado Sansores	XI	mariadinorahhurtado@congresocam.gob.mx
Facundo Aguilar López	XII	facundoaguilar@congresocam.gob.mx
Humberto Manuel Cauich Jesús	XIII	humbertocauichjesus@congresocam.gob.mx
Rigoberto Figueroa Ortíz	XIV	rigobertofigueroa@congresocam.gob.mx
Raúl Armando Uribe Haydar	XV	rauluribehaydar@congresocam.gob.mx
Noel Juárez Castellanos	XVI	noeljuarez@congresocam.gob.mx
José Adalberto Canto Sosa	XVII	josecantososa@congresocam.gob.mx
Jesús Antonio Quiñones Loeza	XVIII	jesusquinones@congresocam.gob.mx
Carlos Martín Ruiz Ortega	XIX	carlosruiz@congresocam.gob.mx
Ramón Gabriel Ochoa Peña	XX	ramonochoa@congresocam.gob.mx
Luis Humberto Castillo Valenzuela	XXI	luiscastillovalenzuela@congresocam.gob.mx
Gloria Aguilar de Ita	Rep Proporcional	gloriaaguilardeita@congresocam.gob.mx
Yolanda Guadalupe Valladares Valle	Rep Proporcional	yolandamontalvolopez@congresocam.gob.mx
Juan Carlos Lavallo Pinzón	Rep Proporcional	juancarloslavallo@congresocam.gob.mx
Jorge Alberto Nordhausen Carrizales	Rep Proporcional	jorgenordhausen@congresocam.gob.mx
Ana Paola Ávila Ávila	Rep Proporcional	anapaolaavila@congresocam.gob.mx
Yolanda del Carmen Montalvo López	Rep Proporcional	yolandamontalvolopez@congresocam.gob.mx
Francisco Elías Romellón Herrera	Rep Proporcional	franciscoeliasromellon@congresocam.gob.mx
Javier Ortega Vila	Rep Proporcional	javierortega@congresocam.gob.mx
José Ismael Enrique Canul Canul	Rep Proporcional	joseismaelcanul@congresocam.gob.mx
Teida García Córdova	Rep Proporcional	teidagarcia@congresocam.gob.mx
Manuel Jesús Zavala Salazar	Rep Proporcional	mjzs78@hotmail.com
Ana María López Hernández	Rep Proporcional	anamarialopez@congresocam.gob.mx
Mario Trinidad Tun Santoyo	Rep Proporcional	mariotun@congresocam.gob.mx
Oscar Eduardo Uc Dzul	Rep Proporcional	oscaruc@congresocam.gob.mx

III. Asimismo, la información referida se encuentra disponible para su consulta en la página electrónica siguiente:

http://www.congresocam.gob.mx/LXI/index.php?option=com_content&view=article&id=3&Itemid=24 (pulse las teclas ctrl+clic para seguir el vínculo).

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.